



RED DE  
**RESERVAS  
REGIONALES  
DE CAZA**  
DE CASTILLA Y LEÓN



# SORTEO

## HEMBRA DE REBECO

RRC de Los Ancares Leoneses

Condiciones de participación  
en Cinegética 2015

### Información:

Junta de Castilla y León

Servicio de Caza y Pesca.

C/ Rigoberto Cortejoso nº 14. 47014. Valladolid. ESPAÑA

T. + 34 983 41 94 40

F. + 34 983 41 99 33

cazaypescacyl@j cyl.es

licencias.cazaypesca@j cyl.es

f subastasdecazacyl

twitter @subastasdecazacyl



[www.subastasdecaza.com](http://www.subastasdecaza.com)



[www.subastasdecaza.com](http://www.subastasdecaza.com)

subastasdecaza@j cyl.es

T. 983 419 461

twitter @cazacyl

f subastasdecazacyl



# SORTEO

## HEMBRA DE REBECO

Condiciones de participación  
Cinegética 2015



RED DE  
RESERVAS REGIONALES DE CAZA  
DE CASTILLA Y LEÓN



**OBJETO** Sortear el rececho de una hembra de rebecho en la Reserva Regional de Caza de Los Ancares Leoneses con motivo de la Feria Internacional de la Caza y la Pesca "Cinegética 2015".

**FECHA** El sorteo será público y tendrá lugar en las dependencias del Servicio de Caza y Pesca de la Dirección General del Medio Natural (C/Rigoberto DE SORTEO Cortejoso Nº 14, 47014, Valladolid), el miércoles 25 de Marzo de 2015, a las 12:00 h., en el despacho 235.

**CARACTERÍSTICAS DEL LOTE** Reserva Cuartel  
Duración del permiso Tejedo  
Fecha de caza 1 día  
A determinar por el cazador con la Dirección Técnica de la Reserva.

**Las cacerías tienen por objeto la caza de hembras de rebecho que cumplan alguna de las siguientes características:**

- Que tengan los cuernos muy cortos; altura igual o inferior a la longitud de la oreja, siempre que la edad sea superior a 5 años.
- Cuyos cuernos tengan una separación inferior a 6 cm, siempre que la edad sea igual o mayor a 4 años o los cuernos sean paralelos desde su base.
- Cuyos cuernos tengan un perímetro inferior a 5,5 cm, siempre que la edad sea superior a 4 años.
- Edad superior a 20 años, excepto a partir del 1 de Octubre.
- Que hayan parido después del 10 de junio (Esta fecha es orientativa y podrá ser cambiada, por la Dirección Técnica, en función de como venga la paridera del año).

En el supuesto de que una rebecho no cumpla las características señaladas o bien supere la puntuación de 76 puntos, quedará en poder de la Dirección Técnica de la Reserva, dándose el permiso por cancelado.

**CUOTAS** El agraciado del rececho estará EXENTO de pago de las correspondientes cuotas para la expedición del permiso de caza y las cuotas complementarias conforme a la ORDEN FYM/436/2014, de 19 de mayo, por la que se regula el ordenado aprovechamiento cinegético y el ejercicio de la caza en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León.

**VALORACIÓN DEL LOTE** 700 €

**(RIESGO Y VENTURA):** Lote cedido por cortesía de [www.subastasdecaza.com](http://www.subastasdecaza.com)

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El sorteo se celebrará entre los usuarios (personas físicas) que se registren en el portal [www.subastasdecaza.com](http://www.subastasdecaza.com) con el perfil "USUARIO-LICITADOR" entre la hora de Inauguración de la Feria "Cinegética 2015" (15:00 h, día 19 de Marzo) y la Clausura de la misma (15:00 h, día 22 de Marzo), perfil que habilita a poder pujar en el sistema.

No entrarán en el sorteo todos los cazadores registrados con dicho perfil fuera de los días de feria "Cinegética 2015".

### TIPOS DE PERFIL

#### USUARIO

Persona que está registrada en el portal con el fin de recibir periódicamente el Newsletter que se envía con las subastas de cada semana.

#### USUARIO - LICITADOR

Persona que tiene los mismos permisos que el anterior perfil, pero que además ha realizado el pago único de "20 " que le habilita a pujar en el sistema (pago con tarjeta bancaria a través de TPVirtual)

Regístrate en [www.subastasdecaza.com](http://www.subastasdecaza.com)

- Se confeccionará un listado en el cual se procederá a numerar los "usuarios-licitadores" por estricto orden de registro en el sistema, independientemente de qué la condición de "licitador" la hubiese realizado el mismo día de su registro o bien con una fecha posterior (días de feria). En dicho listado, conforme a la ley 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hará constar el Nº DE USUARIO / Nº DE SORTEO / NIF (\*\*\*\*0000-A). El listado será enviado por mail a cada participante con antelación a la fecha de celebración del sorteo, a fin de que puedan comprobar su número de sorteo.
- En el sorteo se obtendrá el ganador del rececho, y dos cazadores reservas.
- El Servicio de Caza y Pesca de la Dirección General del Medio Natural comunicará al cazador su condición de agraciado, con el fin de que en el plazo de 10 días éste se ponga en contacto con la Dirección Técnica de la Reserva con el fin de llevar a cabo la expedición del permiso de caza. En caso de que no contacte con la Dirección Técnica en el plazo notificado, o manifieste su renuncia, se comunicará la condición de agraciado al siguiente reserva por estricto orden de extracción.
- El permiso expedido será personal e intransferible a nombre únicamente de la persona física registrada en el sistema (NO PODRÁ TRANSFERIRSE A UN TERCERO). Los registros como persona jurídica no entrarán a participar en el sorteo.
- Se recuerda que el resto de gastos personales derivados del rececho (desplazamientos, alojamiento y manutención) serán con cargo al cazador.